

ALUMNADO REPETIDOR DE 2º DE BACHILLERATO

D./D^a

con DNI/NIE

realiza en el curso académico

nueva matrícula en 2º de Bachillerato, en la modalidad

y en las siguientes materias, no superadas con anterioridad, que figuran a continuación :

MATERIAS DE 2º CURSO DE BACHILLERATO SUSPENSAS DEL CURSO ANTERIOR

Además, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, para la repetición del alumnado de 2º curso de Bachillerato, opta por matricularse también de las materias ya superadas que se relacionan a continuación, renunciando a la calificación final obtenida en cada una de ellas.

MATERIAS DE 2º CURSO DE BACHILLERATO DE LAS QUE SE MATRICULA DE NUEVO RENUNCIANDO A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA ANTERIORMENTE		
<u>Materia</u>	<u>Año académico</u>	<u>Calificación</u>

En Segovia, a

de

de

(firma)

SRA. DIRECTORA DEL I.E.S. MARÍA MOLINER DE SEGOVIA.